



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO 04.05.2015 HASTA EL 08.05.2015.-**

DECRETO N° 672.- /

ERCILLA, Mayo 18 de 2015.-

VISTOS :

Las solicitudes que se acompañan; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento N°2.268 de fecha (03.12.2014); Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de esta Contraloría General. La circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro; la Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER. El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE, Permisos Administrativos a los siguientes funcionarios de planta y a contrata; según detalle

Nombre Funcionario	Grado E.M.S.	Cantidad Días	Desde	Hasta
Ana Huenchulaf Vasquez	8°	1	08.05.15	08.05.15
José Muñoz Carrasco	14°	2	12.05.15	13.05.15
Yesam Bustos Garabito	18°	1	15.05.15	15.05.15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


JOCELYNE CRETTON-JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/JCJ/CZC/SPQ/ips.

Distribución:

- Interesados Varios
- Carpeta Personal
- Archivo (N°119)
- Ley 20.285.-